

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.223.

DISUPER, S. A., Sociedad unipersonal

El socio único de la compañía, ejerciendo las competencias de la Junta general, el día veintiuno de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de seiscientos sesenta mil novecientos sesenta euros, quedando el nuevo capital en sesenta mil doscientos cuarenta euros, mediante devolución al socio único del citado importe, por el procedimiento de reducir en la misma cuantía el valor nominal de cada una de las acciones y la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 21 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—51.103.

EBROGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ebrogas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», ha acordado en su reunión del día 8 de octubre de 2001 la disolución de la sociedad mediante la cesión de activos y pasivos a su accionista, «BP Enerctica, Sociedad Anónima», con base en el siguiente Balance:

Balance a 31 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo 2000:	
B) Inmovilizado	0
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0
5. Aplicaciones informáticas	0
8. Amortizaciones	0
III. Inmovilizaciones materiales ..	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0
5. Otro inmovilizado	0
7. Amortizaciones	0
D) Activo circulante	44.490.361
II. Existencias	0
1. Comerciales	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0
6. Anticipos	0
III. Deudores	44.490.361
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0
2. Empresas del grupo deudores ..	41.737.730
4. Deudores varios	0
6. Administraciones públicas	2.752.631
7. Provisiones	0
VI. Tesorería	0
Total Activo	44.490.361

	Pesetas
Pasivo 2000:	
A) Fondos propios	23.963.022
I. Capital suscrito	10.003.000
IV. Reservas	19.072.052
1. Reserva legal	1.907.206
5. Otras reservas	17.164.846
V. Resultados ejercicios anteriores ..	-14.966.382
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-14.966.382
VI. Pérdidas y Ganancias	9.854.352
E) Acreedores a plazo corto ...	20.527.339
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14.770.411
1. Deudas con empresas del grupo ..	14.770.411
IV. Acreedores comerciales	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0
V. Otras deudas no comerciales ..	5.756.928
1. Administraciones públicas	5.756.928
3. Otras deudas	0
Total Pasivo	44.490.361

En cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil vigente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho de oponerse en el plazo de un mes.

Lo anterior se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.078.

EDIFICIO BARRAGÁN, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la citada sociedad aprobó, por unanimidad, la liquidación de la misma, con fecha 30 de agosto de 2001, aprobándose en la misma Junta el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Caja	16.000.000	96.161,94
Total Activo	16.000.000	96.191,94
Pasivo:		
Capital	16.000.000	96.161,94
Total Pasivo	16.000.000	96.191,94

Bilbao, 12 de septiembre de 2001.—Dionisio Barragán Bravo, Liquidador.—51.240.

EDITORIAL OCEANO, S. L.

«Océano Grupo Editorial, Sociedad Anónima» como interesado de la certificación número 00243151, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24 de noviembre de 2000. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid).

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.763.

ESTUDIS D'HOSTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hosteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», del día 8 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Can Marçet 36-38, Barcelona, el día 8 de noviembre de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 9 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo a suscribir por la sociedad y la «Fundació Gaspar España Cett, Integral en Turisme i Hosteleria, Sociedad Limitada», la Fundació Privada Gaspart Bonet, el Consorci Escola Superior d'Ensenyaments Universitaris de Gestió Hotelera y la Fundació Bosch i Gimpera.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Modificación de los artículos 10 y 14 de los Estatutos sociales al objeto de adaptar a los mínimos legales los quórum estatutarios de constitución y adopción de acuerdos en el seno de la Junta general de accionistas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 4º de los Estatutos sociales con el fin de prever la posibilidad de que la sociedad pueda autorizar determinadas transmisiones de acciones sin sujeción al procedimiento previsto actualmente en los Estatutos.

Quinto.—Refundición de los Estatutos sociales de la sociedad.

Sexto.—Autorización de determinadas transmisiones de acciones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de Información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre dichas modificaciones.

Barcelona, 8 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de «Estudis d'Hosteleria i Turisme CETT, Sociedad Anónima», Gaspar España Berge.—51.765.

EUROUTIL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, de fecha 1 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 5.000 acciones propias en auto-cartera, numeradas del 10.001 al 15.000, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo número 6.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 7 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Ramón María Ezcurra Murua.—51.247.